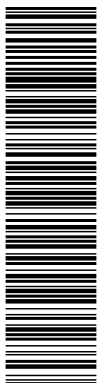


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 69CM-2017 DECRETO DE ADJUDICACIÓN SERVICIO TALLERES SALUDABLES MENORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZCSG7-LO317-M9C4S Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2017 a las 14:43:26 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/11/2017 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 519225 ZCSG7-LO317-M9C4S F537BA4910A53B9D243C2176592A6ECCODE160E43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ref.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 69CM/2017, para la contratación del servicio para el desarrollo del Proyecto de intervención "Talleres Saludables", actuación incluida en el II Plan Local de Salud que este Ayuntamiento tiene en vigor y dirigido a la población infantil de la ciudad, que deberá contemplar diferentes disciplinas de creatividad y manualidades acordes a las edades de los niños participantes comprendidas entre 7 y 12 años, de conformidad con el informe emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez, de fecha 17 de noviembre de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a tres entidades capacitadas para la realización del contrato con fecha 17 de noviembre de 2017: D^a Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa), D^a Salud Perdiguero Camacho (Hábite) y Huelva D. Artens L.N.E.

2º.- Ofertas presentadas por las dos personas físicas mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 13 de marzo de 2017, por importe de 25.000,00 euros con cargo a la partida 100.311.2269902 22017001191 "PLAN LOCAL DE SALUD".

Visto el informe de valoración de las ofertas presentadas, emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez de fecha 21 de noviembre de 2017, en el que se concluye:

"1. Que se han recibido dos ofertas, una de D^a Salud Perdiguero Camacho (Hábite) por importe de 21.780euros (IVA incluido) y otro de D^a Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa) por importe de 16.110,00 euros IVA incluido.

2. Que una vez estudiada y valorada la documentación aportada de las dos ofertas recibidas, la propuesta realizada por D^a Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa) se adecúa a las necesidades del proyecto y la oferta económica es mejor con una diferencia a favor de 5.670,00 euros, que la presentada por D^a Salud Perdiguero.

3. Por todo lo anteriormente mencionado, procede adjudicar la realización del proyecto Talleres Saludables a D^a Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa) por convenir a los intereses municipales."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

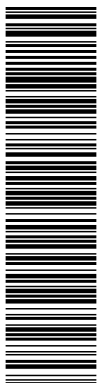
a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor servicio para el desarrollo del Proyecto de intervención "Talleres Saludables", actuación incluida en el II Plan Local de Salud que este Ayuntamiento tiene en vigor y dirigido a la población infantil de la ciudad, a D^a Flora M^a Pérez Baena (Vive y Participa), por un importe de 16.110,00 euros IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez de fecha 21 de noviembre de 2017.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 69CM-2017 DECRETO DE ADJUDICACIÓN SERVICIO TALLERES SALUDABLES MENORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZCSG7-LO317-M9C4S Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2017 a las 14:43:26 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/11/2017 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 519225 ZCSG7-LO317-M9C4S F537BAA910A53B9D243C2176592A6ECCODE160E43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio para el desarrollo del Proyecto de intervención "Talleres Saludables", actuación incluida en el II Plan Local de Salud que este Ayuntamiento tiene en vigor y dirigido a la población infantil de la ciudad, a D^a Flora M^a Pérez Baena (*Vive y participa*), con D.N.I. 29043310-Z y domicilio en el Grupo Vicente Mortes, 3, CP 21007 Huelva, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, de conformidad con los compromisos realizados por el licitador en su oferta y por un importe de 16.110,00 €, IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por la Adjunto de Salud y Consumo, D^a Ana M^a González del Valle, conformado por la Concejal de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez, de fecha 17 de noviembre de 2017, durante los periodos lectivos del curso escolar 2017/2018, comenzando el 1 de diciembre y terminando el 31 de mayo de 2018.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

